



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

RELACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE UNA BARRA-BAR PORTÁTIL A INSTALAR EN EL PABELLÓN MUNICIPAL PARA EL CARNAVAL 2024 DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (TOLEDO).

ARTÍCULO 1º.- Es objeto de esta contratación a través de contrato administrativo especial, la adjudicación del servicio de bar en una barra-bar portátil a instalar en el Pabellón Municipal para las fiestas de Carnaval 2024 de La Puebla de Almoradiel (Toledo).

Las características de dicho servicio, así como las condiciones en que ha de realizarse, son las especificadas en esta relación.

Las barras estarán instaladas en el edificio Pabellón Municipal de nuestra localidad. Todos los eventos culturales y de festejos que el propio Ayuntamiento organice dentro de las fiestas de Carnaval 2024 del periodo de tiempo descrito posteriormente serán llevados a cabo dentro de la misma, debiendo los contratistas prestar servicio en las fiestas y/o eventos organizados en la misma en los días 9, 10 y 25 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- La forma de selección del contratista se realizará mediante Licitación Pública, con sujeción a esta relación de condiciones, siendo el órgano competente de contratación el Alcalde-Presidente a través del Decreto correspondiente. La apertura de plicas se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 16 de enero de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Podrán presentar solicitud para la adjudicación del contrato, las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Así mismo, deberán estar dadas de alta censalmente en Hacienda en nuestra localidad en epígrafe de hostelería correspondiente como mínimo con 1 año de antigüedad.

El plazo de presentación de proposiciones abarcará desde el día de la publicación del presente procedimiento así como sus bases y bando, hasta las 14:00 horas del 15 de enero de 2024, ambos incluidos, en el Registro General del Ayuntamiento, presentando la siguiente documentación:

- **Sobre A:** DNI del licitador, escritura pública en caso de ser persona jurídica, declaración de estar al corriente con las obligaciones tributarias Estatal, Autonómica y Local, así como con la Seguridad Social; Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar reseñada en la Ley de Contratos del Sector Público y Copia del alta censal o IAE en el epígrafe de hostelería correspondiente, con 1 año de antigüedad como mínimo en dicho epígrafe.
- **Sobre B:** Proposición Económica que se ajusta al Anexo correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a cabo en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día 16 de enero de 2024 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- El plazo de ejecución del contrato será para las fiestas y/o eventos organizados por este Ayuntamiento para los días 9, 10 y 25 de febrero de 2024, siendo el precio mínimo de licitación la cantidad de 1.000,00 €, el cual deberá abonarse de una sola vez, como fecha tope el día 26 de febrero de 2024, asumiendo el adjudicatario el riesgo y ventura del mismo.

Se exigirá una fianza de 300,00 € al día siguiente de la adjudicación, que se devolverá





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

una vez retirada la barra del pabellón y previa solicitud en el registro general del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 4º.- Las obligaciones del adjudicatario serán las siguientes:

- Prestar el servicio objeto de este contrato con continuidad poniendo en funcionamiento la barra y todas sus instalaciones, con sujeción estricta a las normas reglamentarias, así como a las disposiciones que dicte la Alcaldía en materia de su competencia, dentro de las atribuciones que la vigente Ley le confiere.
- Prestar el servicio a riesgo y ventura del propio contratista.
- Será de su cuenta indemnizar los daños causados al Ayuntamiento y a Terceros.
- Será por cuenta del licitador para los días 10 y 25 de febrero: La limpieza de los baños y la contratación de personal que controle los mismos, la contratación de -como mínimo- de 3 personas de seguridad, dj's y contratación de equipos de sonido e iluminación atendiendo como mínimo al siguiente rider. (Equipo de sonido Line Array + Sub, 6 beam 7r, 10 Par Led RGBWAUV, cegadoras, estructura para puente delantero y trasero más torres elevadoras y mesa de sonido dj)
- Prestarán colaboración al Ayuntamiento a la hora de montar y desmontar las tablas de la pista.
- El personal que contraten los licitadores seleccionados en ningún caso tendrá la consideración de personal municipal.
- El adjudicatario está obligado al término del contrato, a desmontar su barra y accesorios y devolver las instalaciones en el mismo estado en que las recibe, estableciendo como fechas tope los días 12 y 26 de febrero.
- El adjudicatario no podrá ceder el contrato, ni subcontratar con terceros la realización total o parcial del contrato del servicio.
- ENTRADA GRATUITA para los días 9 y 25 de febrero. Para el día 10, sólo se podrá cobrar como máximo una entrada de 3,00 €, con la posibilidad ese día de realizar "tardeo".
- Con carácter general tendrá todas las obligaciones derivadas de la normativa que es de aplicación y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 3/2011, de 14 de noviembre).
- Las causas de resolución del contrato, serán las previstas en los artículos 223, 224, 225, 308 y 309 del TRLCSP.
- El horario de apertura y cierre del bar, deberá coincidir como mínimo con el horario de apertura y cierre del Pabellón.
- **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SERÁ MOTIVO EXCLUYENTE PARA SUCESIVAS LICITACIONES.**

EL ALCALDE.
-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE-





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

ANEXO I: PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados "A" y "B", que se incluirán en otro sobre corrector. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de oficina y hasta las 14:00 horas del día 15 de enero de 2024.

EL SOBRE A CONTENDRÁ la documentación siguiente:

- DNI del licitador.
- Escritura de constitución de la sociedad, en caso de personas jurídicas.
- Declaración responsable de estar al corriente con sus obligaciones tributarias estatales, autonómicas y locales; así como con la Seg. Social.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar reseñadas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- Copia del Alta Censal o IAE en el epígrafe correspondiente, con 1 año de antigüedad.

EL SOBRE B CONTENDRÁ la proposición económica que se ajustará al siguiente modelo:



D./Dña. _____,

Con D.N.I. _____ y domicilio en _____

Enterado del procedimiento convocado a fin de gestionar el Servicio de barra de bar a ubicar en el Pabellón Municipal – CARNAVAL 2024, aceptando íntegramente el pliego de condiciones que ha regido, ofrece como tipo de licitación la cantidad de:

_____ Euros.

Fecha y firma del licitador,

